

**ABHOR CORP S.A.**  
**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**

**1. INFORMACION GENERAL**

La compañía se constituyó mediante escritura pública ante el Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil el 12 de noviembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de diciembre del 2001.

La actividad principal es la cría de aves de corral.

**2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

***2.1 Estado de cumplimiento***

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la entidad al 31 de diciembre del 2016.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la compañía con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman partes de los estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables.

A continuación, se describen políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de NIIF vigente, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

***2.2 Bases de Preparación***

Los estados financieros de la entidad corresponden el estado de situación financiera al 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 y han sido preparados en base a NIIF.

***2.3 Propiedad, planta y equipos***

Las propiedades, plantas y equipos en su medición inicial al costo de adquisición y en la medición posterior bajo el modelo de costo (costo menos depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor).

Toda adquisición de P.P.E. debe ser aprobada por el Gerente General o por un funcionario delegado por este.

Las adquisiciones mayores a \$600.00 requirieran obligatoriamente de tres cotizaciones de proveedores, a fin de seleccionar las mejores alternativas de calidad, costos y condiciones de compra.

Al menos en forma anual, el departamento de contabilidad deberá efectuar un inventario físico de P.P.E., a fin de conciliar los registros contables.

La depreciación se debe efectuar en forma lineal.

Periodo de vida útil. - Está obligada a comenzarla cuando un activo esté disponible para su uso, hasta que sea dado de baja en cuentas, incluso si durante dicho periodo haya estado sin utilizar.

#### TERRENO Y BIENES INMUEBLES

Las partidas correspondientes a terrenos y bienes inmuebles deben contabilizarse discriminadamente por cada bien.

### **2.4 Patrimonio**

#### CAPITAL SUSCRITO

La cuenta capital suscrito, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento de capital, debidamente soportados con la respectiva acta de junta general de accionistas, la misma que debe ser elevada a escritura pública, como lo dispone la ley de compañías.